



ACTA 22569

En Montevideo, en fecha 26 FEB. 2025

atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 4 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

Nº 1. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad, con fecha 10 de abril de 2025, al Suboficial Mayor (MDN) Carlos Antonio Da Silva Cuadrado, del Ministerio de Defensa Nacional, acorde a lo establecido en la Ley N° 17.578, de 29 de octubre de 2002. (2025-3-1-0000069). Nº 2. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad, con fecha 20 de abril de 2025, a la Suboficial Mayor (MDN) María Isabel Melgarejo Ferreira, del Ministerio de Defensa Nacional, acorde a lo establecido en la Ley N° 17.578, de 29 de octubre de 2002. (2025-3-1-0000017). Nº 3. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad, con fecha 8 de abril de 2025, a la Sargento 1º (Esp."B") Mariela Bua Rey, de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido en la Ley N° 17.578, de 29 de octubre de 2002. (2024-3-33-0000639). Nº 4. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad, con fecha 10 de abril de 2025, al Sargento (Cpo.Cbte.) Ariel López, del Servicio de Parques del Ejército, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2025-3-4-0000034). Nº 5. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad, con fecha 3 de abril de 2025, al Sargento (Esp."B") Julio Fabián Carneiro Rodríguez, de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido en la Ley N° 17.578, de 29 de octubre de 2002. (2024-3-33-0000603). Nº 6. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad, con fecha 5 de abril de 2025, al Sargento (Esp."B") Leonardo Enrique da Costa Piriz, de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido en la Ley N° 17.578, de 29 de octubre

de 2002. (2024-3-33-0000602). N° 7. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad, con fecha 7 de abril de 2025, a la Sargento (Adm.) Mercedes Meris Ferreira Piñeyro, de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido en la Ley N° 17.578, de 29 de octubre de 2002. (2024-3-33-0000632). N° 8. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad, con fecha 3 de abril de 2025, al Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) César Roberto González Díaz, del Grupo "General de División (Arquitecto) Alfredo R. Campos" de Artillería N° 5, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2024-3-4-0001797). N° 9. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad, con fecha 14 de abril de 2025, al Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) Humberto Gonsalves, del Batallón "General Divisionario Roberto P. Riverós" de Ingenieros de Combate N° 1, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2024-3-4-0001813). N° 10. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad, con fecha 5 de abril de 2025, al Cabo de 1ª (ST) Hernán Robert Sagardoy Romero, del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2025-3-23-0000007). N° 11. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad, con fecha 7 de abril de 2025, a la Aerotécnico de 2ª Ema Elizabete Paz Bravo, del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido en el artículo 78 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977. (2024-3-23-0000508). N° 12. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad, con fecha 10 de abril de 2025, al Soldado de 1ª (Cpo.Cbte.) Edison Gentil Amaral Suárez, del Regimiento "Guayabos" de Caballería Mecanizado N° 10, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2024-3-4-0001687). N° 13. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad, con fecha 4 de abril de 2025, al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) Alberto



Ministerio  
**de Defensa  
Nacional**

Richard González, del Grupo "Éxodo del Pueblo Oriental" de Artillería (AP) 122mm N° 2, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2024-3-4-0001790). N° 14. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad, con fecha 7 de abril de 2025, al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) Luis Eduardo Duarte Boldrini, del Regimiento "Brigadier General Fructuoso Rivera" de Caballería Mecanizado N° 3, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2024-3-4-0001677). N° 15. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad, con fecha 10 de abril de 2025, al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) Julio López Luna, del Batallón "Ansina" de Ingenieros de Combate N° 6, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2024-3-4-0001701).

Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes. Cumplido, pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, exceptuándose los numerales 1 y 2, los cuales deberán ser remitidos a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional –Departamento Liquidación de Haberes, previo a su pase al referido Servicio.



  
DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL